



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXII

Morelia, Mich., Miércoles 3 de Abril de 2019

NÚM. 20

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 10 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.E.M. Promueve Roberto Coria Hernández frente a Ma. Soledad Loza Hernández.....	2
J.S.C.H. Promueve Monarca Zamora Soluciones, S.A. de C.V. Frente a Benjamín Paz Saucedo.....	2
J.O.M. Promueve Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima de(sic) Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, frente a Alan Textil, S.A. de C.V. y otros.....	2

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 36.- SECRETARÍA DE ACUERDOS, MORELIA, MICHOACÁN

J.A. Promueve Eric Gallegos Balderas, demandado la nulidad de designación de sucesores celebrada supuestamente por Remigio Gallegos Duarte, ante el Registro Agrario Nacional.....	3
--	---

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

AD-PERPETUAM

Enrique Guijosa Santos.....	3
Claudia Fabiola Magallón Gracián.....	4
Ma. Rosario Padilla Higareda.....	4
María García Padilla.....	4
María Elena Ramos Guerrero.....	5
Claudia Fabiola Margallón Gracián.....	5
Santiago Sosa Sebastián.....	5
Roberto Custodio Silva.....	6
Sofía Cervantes Aguilar.....	6
Vaudel García López.....	6

Pasa a la Pág... 9

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zitácuaro, Mich.

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, número 518/2006, promovido por el licenciado GERARDO HERNÁNDEZ TÉLLEZ, en cuanto endosatario en procuración ROBERTO CORIA HERNÁNDEZ, frente a MA. SOLEDAD LOZA HERNÁNDEZ, se ordenó anunciar audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, misma que se llevará a cabo mediante la publicación de 3 tres edictos por el término de 9 nueve días, entendiéndose que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día del citado plazo y el tercero el noveno, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier tiempo, edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación en el Estado y en los estrados de este Juzgado, convocando a postores a la audiencia de remate que tendrá verificativo en este Juzgado, a las 13:00 trece horas del día 8 ocho de mayo de 2019 dos mil diecinueve.

BIEN INMUEBLE SUJETO A REMATE.

Un solar urbano con casa habitación, ubicado en la calle sin nombre, en el poblado de San Felipe, perteneciente a este Distrito Judicial de Zitácuaro, Michoacán; con una superficie de 3,297.18 tres mil doscientos noventa y siete punto dieciocho metros cuadrados, el cual mide y linda: Al Noreste, 50.54 metros, con calle sin nombre; al Sureste, 111.59 metros, con calle sin nombre; al Suroeste, 12.64 metros, con la parcela número 268; y, al Noroeste, 104.35 metros, con calle sin nombre.

Sirviendo como base del remate para el inmueble descrito con antelación, la cantidad de \$1'791,020.82 Un millón setecientos noventa y un mil veinte pesos con ochenta y dos centavos, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Heroica Zitácuaro, Michoacán, a 6 de marzo de 2019 dos mil diecinueve.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Zitácuaro, Michoacán.- Lic. Leonardo Francisco Ruiz Luna.

40150440192-15-03-19

12-16-20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

En el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 611/2018, seguido por MONARCA ZAMORA SOLUCIONES, S.A. DE C.V., frente a BENJAMÍN PAZ SAUCEDO, se fijaron las 11:00 once horas del día 11 once de abril del año en curso, para rematar en PRIMERA ALMONEDA, que tendrá verificativo en el interior del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ubicado en calle Virrey de Mendoza número 195 esquina con Apatzingán, piso 1-B, de Zamora, Michoacán, lo siguiente:

Casa habitación marcada con el número 135, de la calle Arrayan, lote 21, de la manzana 7, del fraccionamiento Las Fuentes, de esta ciudad, que mide y linda:

Norte, 17.50 metros, con lote número 22;
Sur, 17.50 metros, con lote número 20;
Oriente, 07.50 metros, con lotes 15 y 16; y,
Poniente, 07.50 metros, con cale(sic) arrayan, de ubicación.

Mismo que tiene una superficie de 131.25 M2, y un valor pericial de: \$999,000.00 (Novecientos noventa y nueve mil pesos 00/100 M.N.), y será postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Zamora, Mich., 26 de febrero del año 2019.- La Secretaria del Juzgado Primero Civil.- Lic. Claudia Alejandra Ortiz Samano(sic).

40000415357-08-03-19

5-13-20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Ordinario Mercantil, número 1578/2007, promovido por «BANCO MERCANTIL DEL NORTE», SOCIEDAD ANÓNIMA DE INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, frente a ALAN TEXTIL, S.A. DE C.V. y otros, se señalaron las 11:00 once horas, del día 11 once de abril del año en curso, para celebrar audiencia de remate, en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Finca urbana con construcción de casa habitación, ubicada en la calle Bartolomé de las Casas, número 14 catorce, de la colonia Centro, de la ciudad de Moroleón, Guanajuato, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 27.00 veinte(sic) metros, con Fidel Ruiz;
Al Sur, línea quebrada en 3 segmentos, de 9.40 nueve metros con cuarenta centímetros; otra de 12.00 doce metros; y la

última, de 4.10 cuatro metros con 10 centímetros, con Francisco González;

Al Oriente, 9.60 nueve metros con sesenta centímetros, con la calle Bartolomé de las Casas; y,

Al Poniente, 12.00 doce metros, con José Balcázar y Patricia Guzmán Lucio.

Superficie total: De 272.00 M² doscientos setenta y dos metros cuadrados.

Base del remate: \$1'116,500.00 (Un millón ciento dieciseis mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

Postura legal: La que cubra las dos terceras partes de las base del remate.

Publíquense 3 edictos dentro de 9 nueve días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno mayor circulación en la Entidad, así como en el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de Morelón, Guanajuato.

Morelia, Michoacán, a 25 veinticinco de febrero de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Salud Luna Monge.

44150004962-19-03-19

12-17-20

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 36.- SECRETARÍA DE ACUERDOS,
MORELIA, MICHOACÁN

EDICTO

Tribunal Unitario Agrario.- Secretaría de Acuerdos.- Dto. 36.- Morelia, Mich.

Expediente: 890/2017

Poblado: Jungapeo

Municipio: Jungapeo

Estado de Michoacán

A usted GLORIA BALDERAS GUADARRAMA:

Al haberse llevado a cabo las indagatorias de las que resultó desconocer su domicilio, se le emplaza al juicio citado al rubro, promovido por ERIC GALLEGOS BALDERAS, demandándole la nulidad absoluta de la designación de sucesores celebrada supuestamente por REMIGIO GALLEGOS DUARTE, ante el Registro Agrario Nacional, en cuatro de mayo de dos mil seis, designación que se encuentra a su favor, como sucesora preferente; la cancelación de los certificados parcelarios y de uso común

que se hubiese expedido; se declare la validez de la designación de sucesores de veinticuatro de mayo de dos mil dos, y se ordene la expedición de los certificados parcelarios; previniéndole, para que comparezca a la audiencia que tendrá verificativo a las trece horas con treinta minutos del día veintinueve de abril de dos mil diecinueve, a contestar la demanda y a ofrecer pruebas, acto procesal se llevará a cabo en la sala de este Unitario, ubicadas en la calle General Miguel Blanco, número 48, entre Boulevard García de León y calle Artilleros de 1947, colonia Chapultepec Oriente, de Morelia, Michoacán. En caso de inasistencia injustificada, podrán tenerse por ciertas las afirmaciones de la parte actora, contenidas en su escrito de demanda, de conformidad con los artículos 173, 180 y 185 de la Ley Agraria.

Secretario de Acuerdos.- Lic. Carlos Eduardo Meza Rojas.

40000483649-28-03-19

19-20

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

AD-PERPETUAM

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Maravatío, Mich.

ENRIQUE GUIJOSA SANTOS, a través de su apoderada jurídica, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1466/2011, que para suplir título escrito de dominio respecto del predio rústico sin nombre, ubicado en la tenencia de San Miguel Curinhuato, Municipio de Maravatío, Michoacán.

Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 37.78 metros, con Fabián Santos Sandoval; al Poniente, 1.88 metros, con Fabián Santos Sandoval; al Sur, en 2 medidas, primera, 27.89 metros, segunda, 11.29 (sic), con Fabián Santos Sandoval; y, al Oriente, 14.58 metros, con Teresa Santos Mora. Superficie de 00-03-04.89 Has.

Se convocan personas que se crean con derecho, pasen a deducirlo dentro del término de Ley.

Maravatío, Michoacán, octubre 4 cuatro de 2011 dos mil once.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia.- Lic. Violeta Cabrera Arroyo.

40000485200-28-03-19

20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Sahuayo, Mich.

Con fecha 19 de marzo de 2019, se admitió en trámite el expediente 110/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve CLAUDIA FABIOLA MAGALLÓN GRACIÁN, por su propio derecho; para suplir la falta de título escrito de dominio respecto de un predio urbano casa habitación ubicado en el domicilio antes Rafael Picazo 265 doscientos sesenta y cinco, ahora, Tepeyac 265 doscientos sesenta y cinco, colonia Santuario, de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Poniente, 19.00 Mts., con José Alberto Ibarra Higareda; al Norte, 10.00 Mts., con José Hernández Granados; al Sur, 10.00 Mts., con calle de su ubicación Tepeyac; y, al Oriente, 19.00 Mts., con calle Cuauhtémoc. Registrado catastralmente a nombre de J. Jesús Gracián Gómez, como predio urbano 01-2101-1-001505.

Hágase la publicación del presente edicto en el Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación en la Entidad, y estrados de este Juzgado; convocando personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas diligencias, para que lo hagan dentro del término de diez días hábiles, término que empezará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

Sahuayo, Michoacán, marzo 19 de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. María de Lourdes Fernández Negrete.- (quien plasma su huella dactilar por discapacidad física en extremidades superiores).

40100485677-28-03-19

20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Sahuayo, Mich.

Sahuayo, Michoacán, a 27 de marzo de 2019.

Con fecha 19 diecinueve de marzo de 2019 dos mil diecinueve, se admitió en trámite el expediente número 129/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve MA. ROSARIO PADILLA HIGAREDA, por su propio derecho, para suplir título escrito de dominio, respecto de la totalidad de la casa habitación ubicada en

lote 5, manzana A, de la calle Privada de Niños Héroes sin número, de la población de Cojumatlán, Michoacán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste, 21.50 metros, con Elena Manzo Torres; al Sureste, 8.00 metros, con calle Niños Héroes; al Suroeste, 23.50 metros, con Juan Ignacio Silva García; y, Noroeste, 8.22 metros, con Raquel García Padilla; con una extensión superficial de 180.00 ciento ochenta metros cuadrados.

Hágase la publicación del presente edicto en el Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación en la Entidad y estrados de este Juzgado, convocando a personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas diligencias, para que lo hagan dentro del término de diez días hábiles, término que empezará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Lic. Emigdio Zepeda Mendoza.

40100480100-22-03-19

20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Sahuayo, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES:

En este Juzgado se promueven las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 87/19, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por el apoderado jurídicos de MARÍA GARCÍA PADILLA, respecto de(sic) del predio urbano con casa habitación ubicado en calle Vasco de Quiroga número 108 ciento ocho, en la población de Cojumatlán de Régules, Michoacán, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 9.61 metros, con María Arroyo Rodríguez; al Sur, 9.20 metros, con calle Vasco de Quiroga; al Oriente, 40.90 metros, con María de Jesús Buenrostro Gálvez; y, al Poniente, 40.90 metros, con Luis Buenrostro Negrete; con una superficie total de 384.66 metros cuadrados.

Publíquese un edicto en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, a efecto de que las personas que se consideren con derecho al inmueble, comparezcan a oponerse a las presentes diligencias dentro el término de 10 diez días hábiles ante este Juzgado Civil de Primera Instancia.

Sahuayo, Michoacán, a 28 de febrero del año 2019.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Hugo Ayala López.

40000480000-20-03-19

20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Con fecha 11 once de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, la ciudadana MARÍA ELENA RAMOS GUERRERO, por su propio derecho, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio con número de expediente 1576/2018, respecto al siguiente inmueble:

Predio urbano ubicado en la calle Morelos número 80 ochenta, del barrio Segundo, de la población de Cherán, Michoacán, con las siguientes medidas y linderos: Al Norte, 4.50 M., cuatro metros cincuenta centímetros, con calle Morelos, de su ubicación; al Sur, 4.50 M., cuatro metros cincuenta centímetros, con Oralia Pulido Hernández; al Oriente, 53.00 M., cincuenta y tres metros, con Francisca Sixtos Fabián; y, al Poniente, 53.00 M., cincuenta y tres metros, con Santiago Urbina Arteaga; con una extensión superficial de 238.50 M2 doscientos treinta y ocho metros cincuenta centímetros cuadrados.

Manifestando la promovente que tiene la posesión desde hace aproximadamente 15 quince años, en forma prescriptible, las personas que se crean tener derecho del inmueble, dedúzcanlo dentro del término de 10 diez días hábiles.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, marzo 12 doce de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario del Juzgado Segundo Civil.- Lic. Leonardo López Magaña.

40100483815-28-03-19

20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Sahuayo, Mich.

CITACIÓN: J. JESÚS GRACIÁN GÓMEZ.

Dentro del Juicio Jurisdicción Voluntaria Civil, sobre Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuum, 110/2019, promovido por CLAUDIA FABIOLA MARGALLÓN GRACIÁN, se dictó el auto que en lo conducente se transcribe:

Sahuayo de Morelos, Michoacán, 19 de marzo de 2019 dos mil diecinueve.

Se decretó notificarle el trámite de dichas diligencias que se

promueve respecto del predio urbano casa habitación ubicado antes calle Rafael Picazo 265 ahora Tepeyac 265, colonia Santuario, de esta ciudad, mide y linda: Al Poniente, 19(sic) Mts., con José Alberto Ibarra Higareda; al Norte, 10(sic) Mts., con José Hernández Granados; al Sur, 10(sic) Mts., con calle de su ubicación Tepeyac; y, al Oriente, 19(sic) metros, con calle Cuauhtémoc, registrado catastralmente en su favor como predio urbano 01-210-1-001505.

Publíquese edicto, en Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación de la capital del Estado y en los estrados del Juzgado o Tribunal; para que comparezca en el término de 10 días hábiles que empezaran a contar al día siguiente de la publicación de este edicto.

Sahuayo, Michoacán, 26 de marzo 2019.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. María de Lourdes Fernández Negrete.- (Quien plasma su huella dactilar por discapacidad física en extremidades superiores).

40150484266-28-03-19

20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Auto fecha 17 mayo 2018, admitió trámite, Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuum, expediente número 442/2018, promueve SANTIAGO SOSA SEBASTIÁN, suplir título escrito dominio solar urbano, ubicado calle sin nombre, Santiago Azajo, antes, actualmente, divido, dos fracciones por calle de por medio Lázaro Cárdenas, primera fracción ubicada entre calles Francisco I. Madero y Lázaro Cárdenas, segunda fracción, entre calle Lázaro Cárdenas y Vicente Guerrero, Santiago Azajo, Municipio Coeneo, Michoacán, mide y linda:

Primera fracción:

Oriente, 55.25 metros, Santiago Jiménez Téllez;
Poniente, línea curva, ángulo hacia afuera 63.80 metros, Eliodoro Pascual Esteban;
Norte, 11.50 metros, calle Lázaro Cárdenas; y,
Sur, 10.90 metros, calle Francisco I. Madero.

Segunda fracción:

Oriente, 56.00 metros, Julio Matías Jiménez, divide cerca piedra;
Poniente, 54.60 metros, Herminia Sosa Téllez;
Norte, 13.00 metros, callejón que conduce a Escobilla; y,
Sur, 12.00 metros, calle sin nombre.

Publíquese presente edicto término de 10 días, en los estrados este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y lugar ubicación inmueble, convocando opositores a tramitación estas diligencias, pasen hacer valer derecho ante Juzgado de autos.

Zacapu, Michoacán, 22 de mayo de 2018 dos mil dieciocho.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Aida Teresita Jurado Vargas.

40100484777-28-03-19

20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por auto de fecha 25 de enero de 2019, se admitió a trámite Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio número 46/2019, promueve ROBERTO CUSTODIO SILVA, respecto de un predio urbano con casa habitación, con ubicación en calle Galeana 0, de la población de San Pedro Zipitajo, Municipio de Coeneo, Michoacán, mide y linda:

Oriente, 6.10 M., colindando Salomón Rodríguez Silva;
Poniente, 7.90 M., colindando calle Galeana;
Norte, 17.00 M., colindando Salomón Rodríguez Silva; y,
Sur, 17.00 M., colindando Sergio González Castellón.

Con una superficie total de 125.10 metros cuadrados.

Publíquese edicto por el término de 10 diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados de este Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble, convocando personas que se consideren con derecho al mismo, lo deduzcan en dicho término.

Zacapu, Michoacán, a 28 veintiocho de enero del año 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria del Juzgado.- Licenciada Michelle Yetta Valencia Ochoa.

40100484813-28-03-19

20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Jiquilpan, Mich.

Expediente del expediente(sic) 95/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información

Testimonial Ad-perpetuum, promovido por SOFÍA CERVANTES AGUILAR, por su propio derecho, quien declara poseer de manera continua, de buena fe y en concepto de único dueño, sin que existan otros poseedores en mancomún o proindiviso.

De respecto de la finca urbana con casa habitación ubicado en calle Santos Degollado 36 treinta y seis, de San Pedro Carho, Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán.

Misma que adquirió desde 1987 mil novecientos ochenta y siete; cuyas medidas, linderos y colindantes son:

Norte, 6.60 seis metros con sesenta centímetros, con Sigifredo Macías López;

Sur, 6.60 seis metros con sesenta centímetros, con Luis Trejo Álvarez;

Oriente, 30(sic) metros, con calle de su ubicación; y,

Poniente, 30(sic) metros, con metros(sic), con cerro «La Santa Cruz».

Con una superficie de 198.00 metros cuadrados.

Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados de este Juzgado y en el diario de mayor circulación en la región, por término de 10 diez días, para que las personas que se crean con derecho del referido inmueble, comparezcan a este Tribunal dentro de dicho término.

Jiquilpan, Michoacán, 27 de febrero de 2019.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Ma. Eugenia López Hernández.

40100485289-28-03-19

20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Maravatío, Mich.

Con fecha 26 veintiseis de marzo del año 2019 dos mil diecinueve, VAUDEL GARCÍA LÓPEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuum, número 304/2019, para suplir título escrito de dominio respecto del siguiente bien inmueble:

Predio rústico ubicado en la tenencia de Uripitio, Municipio de Maravatío, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste, en tres medidas, con un(sic) longitud de 66.40 metros, con Andrés García López; al Suroeste, 65.00 metros, con camino vecina(sic); y, al Oriente,

81.00 metros, con Luis Pozos López.

Con una extensión superficial de 0-23-05 veintitres áreas y cinco centiáreas.

Manifestando el promovente que tiene la posesión del predio desde el 5 cinco de enero del año 2009 dos mil nueve, en forma prescriptible, las personas que se crean con derecho al mismo, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días hábiles.

Maravatío de Ocampo, Michoacán, 26 veintiseis de marzo de 2019.- La Secretario del Juzgado Segundo Civil.- Lic. Violeta Cabrera Arroyo.

40000487044-29-03-19

20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Los Reyes, Mich.

Exp. 576/2018

Mediante auto 25 septiembre 2018, admitióse Diligencias Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito dominio, promueve EDUARDO MORFÍN BAUTISTA:

Predio ubicado calle Emiliano Zapata No. 42, actualmente Allende Sur no. 180, Col. Centro, ciudad, mide 74.00 M2, linda: Norte, Carmela Mendoza Barragán; Sur, Alfonso García Vidales; Oeste, Hilda Virginia Andrade Morales; y, Este, calle su ubicación.

Afirma el promovente estar posesión, por compraventa verbal a Margarita Bautista de Morfín.

Publíquese presente 10 días, convocando personas consideradas derecho inmueble, deducirlo este Juzgado término fijado.

Los Reyes de Salgado, Michoacán, 25 septiembre 2018.- La Secretaria Acuerdos Juzgado Mixto de 1ª Instancia.- Lic. Albina Sanchez(sic) Alvarez(sic).

40000487753-29-03-19

20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Jiquilpan, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES:

Se tiene a MARÍA DEL CARMEN CORTES(sic) FIGUEROA y J. JESÚS MARTÍNEZ RUIZ, por conducto de su apoderado jurídico, promoviendo Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente 15/2019, respecto de:

Una fracción con casa habitación del inmueble urbano, ubicado en la calle Eligio Villamar, numero 4 cuatro, colonia Centro, de Villamar, Michoacán; siendo sus medidas, colindancias y superficie las siguientes:

Al Norte, 8.93 metros, con calle Eligio Villamar;

Al Sur, 9.27 metros, con Ma. Salud Sosa;

Al Oriente, 14.61 metros, con Jorge Martínez; y,

Al Poniente, 13.10 metros, con Roberto Ricardo Ruiz Castillo.

Con una extensión superficial de 125.70 metros cuadrados.

Publíquese un edicto en los estrados de este Juzgado por el término de 10 diez días, en el diario de mayor circulación de la región, así como en el Periódico Oficial del Estado, convocando opositores para que comparezcan a oponerse a las presentes diligencias ante este Juzgado.

Jiquilpan, Michoacán, 5 cinco de febrero de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Ma. Eugenia López Hernández.

40000487301-29-03-19

20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia.- Uruapan, Mich.

CONVOCATORIA DE OPOSITORES.

Se tiene a el licenciado GILDARDO RUIZ ZACARÍAS, en cuanto apoderado jurídico de MARÍA GLORIA REYES RUIZ, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 142/2019, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio respecto de:

ÚNICO. Un predio urbano ubicado en la calle Benito Juárez, número 21 veintiuno, esquina Ignacio Zaragoza, Centro de Cocucho, Municipio de Charapan, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Oriente, tres líneas irregulares de 8.17 metros, 10.70 metros y 8.00 metros, con Perfecta Elías Elías; al Poniente, 26.65 metros, con calle Ignacio Zaragoza; al Norte, 16.20 metros, con Hermelinda Flores Santos; y, al Sur, 27.65 metros, colindando con calle

Benito Juárez; con una superficie de 586.79 quinientos ochenta y seis punto setenta y nueve metros cuadrados.

Convóquese opositores a la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de 1 un edicto por el término de 10 diez días en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con algún interés comparezcan a deducirlo en dicho término.

Uruapan, Michoacán, 19 diecinueve de febrero de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Isaac Francisco Silva Flores.

40000482613-28-03-19

20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de lo Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 972/2018, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve DAVID BARBOSA SERVIN(sic), respecto del inmueble que a continuación se describe:

1. Un predio rústico conocido como El Pedregal y/o Buena Vista del Pedregal, ubicado en la comunidad de Rancho Hondo, perteneciente al Municipio de Villa Madero, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 211.40 metros, con Ramiro Montes de Oca Ibarra;
Al Sur, 99.08 metros, con Diego Calderón;

Al Oeste, 265.59 metros, con Miguel García Barriga y con una servidumbre de paso, consistente en un camino de acceso al predio de 4(sic) metros, de ancho por 232.14 metros de largo; y,

Al Este, 342.03 metros, con Gabriel Valdovinos Díaz.

Con una superficie de 4-00-23.49 hectáreas.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto en el Periódico Oficial del Estado y fijar otro por el término de 10 diez días en los estrados de este Juzgado, mismo que contenga un extracto de la solicitud que nos ocupa, para el efecto de que ejerciten el derecho que tengan respecto del predio materia de estas diligencias, dentro del precitado término.

Morelia, Michoacán, 5 de noviembre de 2018 dos mil

dieciocho.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Carlos Omar Mendoza Mendoza.

40000488237-29-03-19

20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Hidalgo, Mich.

MERCEDES CORREA GUTIERREZ(sic) por su propio derecho, promueve ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ciudad de Hidalgo, Michoacán, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 96/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto del siguiente inmueble:

Predio urbano con finca, ubicado en la tenencia de Huajumbaro, perteneciente a este Municipio de Hidalgo, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 33.50 metros, con Emilia Villegas Velázquez; al Sur, 33.50 metros, con Alberto Salinas González y Amparo Salinas González; al Oriente, 14.50 metros, con Eliseo Velázquez Barajas; y, al Poniente, 14.50 metros, con calle de su ubicación; con una superficie de 483 cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados, que adquirió mediante compraventa que celebró con Isauro Bucio Velazquez(sic).

Publíquese este edicto en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, por 10 días, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, se presente a hacerlo valer en ese lapso.

Ciudad Hidalgo, Michoacán, a 11 once de febrero de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. María Dolores Blancas Pérez.

40000489851-29-03-19

20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Jiquilpan, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

Dentro de las Diligencias de Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, número 1358/2017, promovido por CARLOS ORTEGA VALENCIA y SONIA YEPEZ(sic) ESTRADA, de un predio urbano casa-habitación ubicado en calle Revolución número 100, de San Antonio

Guaracha, Municipio de Villamar, Michoacán, mide y linda:	estrados Juzgado y Periódico Oficial del Estado, consideren derecho al inmueble descrito, ejerciten su derecho en término legal.
Al Norte, 5.82 (sic), con Raquel Sanchez(sic) Garcia(sic);	
Al Sur, 6.40 metros, calle Revolución, de su ubicación;	
Al Oriente, 17.24 (sic) Ayuntamiento de Villamar, Michoacán,	Jiquilpan, Michoacán, 12 de marzo del año 2018.-
y,	Atentamente.- Secretario de Acuerdos.- Lic. Santiago Ávila
Al Poniente, 17.25 metros, Alicia Sanchez(sic) Madrigal.	Ornelas.
Convocan opositores mediante publicación edicto 10 días	40100487498-29-03-19
	20

AD-PERPETUAM

Eduardo Morfín Bautista.....	7
María del Carmen Cortes(sic) Figueroa y J. Jesús Martínez Ruiz.....	7
María Gloria Reyes Ruiz.....	8
David Barbosa Servin(sic).....	8
Mercedes Correa Gutierrez(sic).....	8
Carlos Ortega Valencia y Sonia Yopez(sic) Estrada.....	8

Para consulta en Internet:
www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.
y/o www.congresomich.gob.mx

